

UNIVERSIDADES

20537 RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Universidad de las Islas Baleares por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para el año 1988.

La Junta de Gobierno de la Universidad de las Islas Baleares, en su sesión de 22 de abril de 1988, acordó elevar el proyecto de presupuesto de la Universidad al Consejo Social, de conformidad con el artículo 207.2 del Real Decreto 1140/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio).

El Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares aprobó, en su sesión plenaria del día 8 de junio de 1988 el presupuesto de esta Universidad, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el artículo 207.3 de los mencionados Estatutos.

Una vez aprobado el presupuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983 se acuerda su publicación.

Palma, 27 de junio de 1988.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

PRESUPUESTO PARA 1988

Organismos Autónomos Administrativos

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Organismo 110. Universidad de les Illes Balears

Código económico	Explicación del ingreso	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
	<i>Capítulo 3. Tasas y otros ingresos</i>			
301	Art. 30. Venta de publicaciones	3.000	3.000	
	Art. 33. Tributos parafiscales	-	243.485	
331	Tasas académicas	243.485	-	
	Total capítulo 3			246.485
	<i>Capítulo 4. Transferencias corrientes</i>			
400	Art. 40. De la Administración del Estado	-	1.377.399	
	01. Del Ministerio de Educación y Ciencia. Ordinarias	1.368.695	-	
	02. Del Ministerio de Educación y Ciencia. Extraordinarias	8.704	-	
	Total capítulo 4			1.377.399
	<i>Capítulo 5. Ingresos patrimoniales</i>			
550	Art. 55. Productos de concesiones y aprovechamientos específicos	-	360	
	Productos de concesiones administrativas	360	-	
	Total capítulo 5			360
	<i>Capítulo 7. Transferencias de capital</i>			
700	Art. 70. De la Administración del Estado	-	-	
	Del Ministerio de Educación y Ciencia	83.749	83.749	
	01. Fondos de investigación: 3.424	-	-	
	02. Fondos de la CAICYT: 46.625	-	-	
	03. Para construcciones y equipamientos: 33.700	-	-	
710	Art. 71. De Organismos autónomos y administrativos	3.405	3.405	

Código económico	Explicación del ingreso	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
750	Art. 75. De la Comunidad Autónoma	38.278	38.278	
770	Art. 77. De empresas privadas	500	500	
780	Art. 78. De familias e Instituciones sin fines de lucro	2.130	2.130	
	Total capítulo 7			128.062
	<i>Capítulo 8. Activos financieros</i>			
	Art. 82. Reintegros de préstamos concedidos	-	-	
	A familias e Instituciones sin fines de lucro	-	1.000	
828	Reintegros de préstamos de funcionarios	1.000	-	
	Art. 87. Remanente de Tesorería	-	165.399	
870	Remanente de Tesorería	165.399	-	
	Total capítulo 8			166.399
	Total presupuesto de ingresos			1.918.705

Código económico	Explicación del gasto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
	Programa 134 C			
	PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES			
	<i>Capítulo 4. Transferencias corrientes</i>			
	Art. 49. Al Exterior	-	1.500	
491	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales	500	-	
492	Convenios con Universidades extranjeras	1.000	-	
	Total capítulo 4			1.500
	Total créditos del Organismo en programa 134 C			1.500
	Programa 313 E			
	ACCIÓN SOCIAL EN FAVOR DE FUNCIONARIOS			
	<i>Capítulo 8. Activos financieros</i>			
	Art. 82. Concesión de préstamos			1.000
820	Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo en pesetas	1.000	-	
	Total capítulo 8			1.000
	Total créditos del Organismo en programa 313 E			1.000
	Programa 321 A			
	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES			
	<i>Capítulo 4. Transferencias corrientes</i>			
	Art. 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	-	5.100	
482	Concesión de becas (crédito con financiación especial)	4.600	-	

Código económico	Explicación del gasto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo	Código económico	Explicación del gasto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
483	concesión de becas de residencia en Colegios Mayores	500	-			Art. 21. Reparación y conservación	-	61.900	
	Total capítulo 4			5.100	210	Terrenos y bienes naturales	1.000	-	
	Total créditos del Organismo en programa 321 A			5.100	212	Edificios y otras construcciones	36.000	-	
	Programa 321 B				213	Maquinaria, instalación y utillaje	2.000	-	
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA				214	Material de transporte	200	-	
	<i>Capítulo 2. Gastos corrientes y de servicios</i>				215	Mobiliario y enseres	1.500	-	
	Art. 22. Material, suministros y otros	300	300		216	Equipo para procesos de información	21.000	-	
	Total capítulo 2			300	219	Otro inmovilizado material	200	-	
	<i>Capítulo 4. Transferencias corrientes</i>					Art. 22. Material, suministros y otros	-	225.648	
	Art. 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	-	500		220	Material de oficina	90.000	-	
484	A Colegios Mayores de administración no estatal	500	-		221	Suministros	40.000	-	
	Total capítulo 4			500	222	Comunicaciones	26.000	-	
	Total créditos del Organismo en programa 321 B			800	223	Trasporte	5.500	-	
	Programa 422 D				224	Primas de seguros	1.500	-	
	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS				226	Gastos diversos	58.648	-	
	<i>Capítulo 1. Gastos de personal</i>				227	Trabajos realizados por otras Empresas	4.000	-	
	Art. 12. Funcionarios	-	929.499			Art. 23. Indemnización por razón del servicio	-	14.600	
120	Retribuciones básicas	518.732	-		230	Dictas	6.000	-	
121	Retribuciones complementarias	410.767	-		231	Locomoción	8.000	-	
	Art. 13. Laborales	-	156.300		232	Traslado	500	-	
130	Laboral fijo	-	-		233	Otras indemnizaciones	100	-	
	00. Retribuciones básicas	156.300	-			Total capítulo 2			309.848
	Art. 14. otro personal	-	93.222			<i>Capítulo 4. Transferencias corrientes</i>			
141	Otro personal	-	-			Art. 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	-	4.550	
	00. Contratado en régimen de Derecho administrativo	90.383	-		485	A Entidades sin fines de lucro	1.300	-	
	01. Personal vario	2.839	-			A la Cátedra de Ramón Llull	2.000	-	
	Art. 15. Incentivos al rendimiento	-	7.932		487	A ayudas al alumnado	1.250	-	
150	Productividad	5.552	-			Total capítulo 4			4.550
151	Gratificaciones	2.380	-			<i>Capítulo 6. Inversiones reales</i>			
	Art. 16. Cuotas. Prestaciones y gastos Sociales a cargo del empleador	-	182.553			Art. 60. Inmovilizado inmaterial	-	21.278	
	Cuotas sociales	-	-		609	Escuela de Turismo	21.278	-	
160	00. Seguridad Social	181.384	-			Art. 66. Construcciones y equipos de centros de la Universidad	-	113.399	
	09. Complemento familiar	1.169	-		662.1	Edificios y otras construcciones y equipamiento	113.399	-	
	Total capítulo 1			1.369.506		Total capítulo 6			134.677
	<i>Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios</i>					Total créditos del Organismo en programa 422 D			1.818.581
	Art. 20. Arrendamientos	-	7.000			Programa 423 A			
200	Terrenos y bienes naturales	-	-			<i>Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios</i>			
202	Edificios y otras construcciones	200	-			Art. 20. Arrendamientos	-	3.365	
203	Maquinaria, instalación y utillaje	6.500	-		200	Terrenos y bienes naturales	5	-	
204	Material de transporte	200	-		202	Edificios y otras construcciones	3.000	-	
205	Mobiliario y enseres	200	-		203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5	-	
206	Equipos para procesos de información	200	-		204	Material de transporte	50	-	
209	Otro inmovilizado material	200	-		205	Mobiliario y enseres	50	-	
					206	Equipos para procesos de información	250	-	
					209	Otro inmovilizado material	5	-	
						Art. 21. Reparación y conservación	-	810	
					210	Terrenos y bienes naturales	5	-	

Código económico	Explicación del gasto	Por concepto	Por artículo	Por capítulo
212	Edificios y otras construcciones	500	-	
213	Maquinaria, instalación y utillaje	100	-	
214	Material de transporte	50	-	
215	Mobiliario y enseres	100	-	
216	Equipos para procesos de información	50	-	
219	Otro inmovilizado material	5	-	
	Art. 22. Material, suministros y otros	-	6.885	
220	Material de oficina	1.500	-	
221	Suministros	5	-	
222	Comunicaciones	5	-	
223	Transporte	50	-	
224	Primas de seguros	5	-	
226	Gastos diversos	5.325	-	
227	Trabajos realizados por otras Empresas	5	-	
	Art.23. Indemnización por razón de servicio	-	410	
230	Dietas	200	-	
231	Locomoción	200	-	
232	Traslado	5	-	
233	Otras indemnizaciones	5	-	
	Total capítulo 2			11.480
	Capítulo 6. Inversiones reales			
	Art. 60. Perfeccionamiento del Profesorado de Educación	-	21.565	
609.3	Proyectos de investigación	11.000	-	
609.5	Cursos de perfeccionamiento	10.565	-	
	Total capítulo 6			21.565
	Total créditos del Organismo en el programa 423 A			33.045
	Programa 541 A			
	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA			
	Art. 60. Investigación universitaria	-	58.679	
609.1	Investigación universitaria	3.424	-	
609.3	Proyectos de investigación	35.255	-	
609.8	Infraestructura de investigación	20.000	-	
	Total capítulo 6			58.679
	Total de créditos del Organismo en programa 541 A			58.679
	Total gastos	1.918,705		

20538 ACUERDO de 28 de julio de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologan las modificaciones introducidas en el plan de estudios de las Secciones de Psicología, de Pedagogía y de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo.

Visto el expediente de modificación del plan de estudios de las Secciones de Psicología, de Pedagogía y de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, aprobado por Orden de 6 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), remitido por el Rectorado de la Universidad de Oviedo para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 23 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 28 de julio de 1988, ha resuelto homologar las modificaciones introducidas en el plan de estudios de las Secciones de Psicología, de

Pedagogía y de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de julio de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Oviedo.

ANEXO

Plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo

	Horas de clase semanales.	
	Teóricas	Prácticas
PSICOLOGIA		
PRIMER CICLO		
<i>Primer curso</i>		
Lengua Española	3	2
Lógica I (Lógica formal)	3	2
Introducción empírica a las Ciencias de la Educación	3	2
Psicología general	3	2
Historia de la Filosofía Antigua y Media	3	2
Antropología Filosófica	3	2
<i>Segundo curso</i>		
Lógica II (Lógica de la Ciencia)	3	2
Fundamentos biológicos de la personalidad	3	2
Psicología matemática	3	2
Psicología evolutiva	3	2
Historia de la Filosofía Moderna (hasta Kant)	3	2
Aprendizaje y Motivación	3	2
<i>Tercer curso</i>		
Lógica III (Lógica de las Ciencias Humanas)	3	2
Historia de la Filosofía Contemporánea	3	2
Ética y Sociología	3	2
Psicodiagnóstico I	3	2
Psicometría	3	2
Historia de la Psicología	3	2
SEGUNDO CICLO		
<i>Cuarto curso</i>		
Psicología Fisiológica	3	2
Psicolingüística	3	2
Etología	3	2
Psicodiagnóstico II	3	2
Psicopatología I	3	2
Personalidad	3	2
Elegir cinco asignaturas.		
<i>Quinto curso</i>		
Psicología Social	3	2
Psicología Cognitiva	3	2
Psicopatología II	3	2
Psicoterapia	3	2
Diseño Experimental	3	2
Psicología Diferencial	3	2
Elegir cinco asignaturas.		
FILOSOFIA		
PRIMER CICLO		
<i>Primer curso</i>		
Lengua Española	3	2
Lógica I (Lógica formal)	3	2
Introducción empírica a las Ciencias de la Educación	3	2
Psicología general	3	2
Historia de la Filosofía Antigua y Media	3	2
Antropología Filosófica	3	2
<i>Segundo curso</i>		
Lógica II (Lógica de la Ciencia)	3	2
Fundamentos biológicos de la personalidad	3	2
Estadística aplicada a las Ciencias Humanas	3	2